

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT^{uu}

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM".

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de "AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM", se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de agosto de 1993 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1

Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 2106, el 15 de septiembre de 1993

2.- **PRORROGA SU PLAZO DE DURACION.** - La compañía prórroga su plazo de duración hasta el 31 de diciembre del año 2050.

3.- En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos: Art. 4.- **PLAZO.** - La Compañía durará hasta el 31 de diciembre del año 2050. Se podrá ampliar o restringir este plazo, o disolver anticipadamente la Compañía, en los casos y con los requisitos señalados por la Ley. Art. 12.- La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, órgano supremo de la Compañía y administrada por el Directorio, el Presidente, el Presidente Ejecutivo y al Gerente General, ocasionalmente por el Vicepresidente de Operaciones. Las atribuciones de los órganos de gobierno y administración se hallan señalados en estos estatutos y en la Ley. Art. 35.- Corresponde al Presidente Ejecutivo: a) Representar individualmente a la sociedad, legal, judicial y extrajudicialmente; Art. 37.- Corresponde al Gerente General: a) Representar individualmente a la sociedad legal, judicial y extrajudicialmente.

Quito, 16 de septiembre de 1993.


Dr. Victor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


XLV/MOR.
1205
6-09-93

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO